



## GARANTÍAS E IMPACTO EN LA INVERSIÓN

# Beneficios y claves del fideicomiso

El fideicomiso se destaca como una herramienta legal y financiera versátil, empleada para una amplia gama de propósitos que van desde la administración de bienes hasta la gestión de inversiones.

Su utilidad se extiende a la protección de activos, la planificación patrimonial y la garantía de que los bienes se administren según los deseos del fideicomitente, a favor de los beneficiarios designados. Asimismo, dicha herramienta es utilizada por una gran cantidad de personas y entidades, que van desde individuos y familias hasta empresas e instituciones financieras. Cada uno tiene sus propias razones para recurrir a los fideicomisos, ya sea para proteger activos, planificar el patrimonio, gestionar inversiones o facilitar la transferencia ordenada de bienes a través de generaciones. Por lo que los fideicomisos son adoptados por aquellos que buscan una gestión específica y segura de sus activos o una distribución planificada que se adapte a sus necesidades y objetivos particulares.

Un fideicomiso se configura como un pacto legal donde el fideicomitente cede la titularidad de determinados activos a otra parte, en este caso, el fiduciario, con la finalidad de que los gestione en favor de un tercero, el beneficiario. Bajo este acuerdo, el fiduciario está legalmente obligado a administrar los activos conforme a los términos establecidos en el contrato del fideicomiso y a favor del beneficiario. Este pacto legal posibilita la salvaguarda y manejo eficiente de los bienes, la planificación cuidadosa del patrimonio y la distribución ordenada de los activos de acuerdo con las directrices del fideicomitente.

Adicionalmente, los fideicomisos ofrecen una serie de ventajas fiscales que varían según la jurisdicción y la naturaleza del fi-



CAROLINA  
MEZA  
MESTANZA

ABOGADA  
ASOCIADA DEL ÁREA  
CORPORATIVO DE  
CARO & ASOCIADOS

deicomiso. Estos beneficios pueden incluir la reducción de impuestos sobre la herencia y las donaciones mediante la transferencia planificada de activos, el diferimiento de impuestos al postergar el reconocimiento de ganancias de capital hasta la distribución de activos, y la protección de activos al colocarlos fuera del alcance de los acreedores mediante un fideicomiso irrevocable. Además, la flexibilidad en la distribución de ingresos puede ayudar a minimizar la carga tributaria al asignar ingresos a beneficiarios en tramos impositivos más bajos. Es crucial tener en cuenta que estos beneficios pueden variar según la legislación fiscal local y la situación individual de cada fideicomitente y beneficiario. Por lo tanto, se recomienda buscar asesoramiento profesional altamente especializado antes de establecer un fideicomiso para comprender completamente sus implicaciones fiscales.

Los requisitos para constituir un fideicomiso varían según la ubicación y las leyes locales, pero en términos generales, implican los siguientes elementos clave:

- a. El fideicomitente es quien constituye el fideicomiso y transfiere los activos al fiduciario;
- b. El fiduciario es el encargado de ad-

ministrar los activos a favor de los beneficiarios según los términos establecidos;

- c. Los beneficiarios son aquellos que recibirán los beneficios del fideicomiso, pudiendo ser el mismo fideicomitente;

- d. Los activos que se transferirán al fideicomiso, los que pueden ser de distinta naturaleza (financieros, muebles, inmuebles, inter alia);

- e. Los términos específicos del fideicomiso que rigen su administración y distribución de activos; y

- f. Propósito legítimo que cumpla con la normativa vigente.

A fortiori, pueden existir requisitos como la formalización escrita del fideicomiso y el cumplimiento de procedimientos de registro (como en el caso del Perú).

En ese sentido, el funcionamiento del fideicomiso sigue los siguientes pasos:

1. Establecimiento del fideicomiso: el fideicomitente constituye el fideicomiso, definiendo los términos y condiciones en un documento legal. Esto incluye la identificación del fideicomitente, el fiduciario y los beneficiarios, así como los activos a transferir y los objetivos del fideicomiso.

2. Transferencia de activos: el fideicomitente transfiere la propiedad de los ac-

tivos al fiduciario, quien los administra de acuerdo con lo establecido en el contrato de fideicomiso. Estos activos pueden ser bienes raíces, inversiones financieras, efectivo u otros tipos de propiedades.

3. Administración de activos: el fiduciario administra los activos del fideicomiso según los términos del acuerdo y en beneficio de los beneficiarios. Esto implica la gestión de inversiones, la distribución de ingresos, el pago de gastos y otras acciones para cumplir con los objetivos del fideicomiso.

4. Beneficios: los beneficiarios tienen derecho a recibir los beneficios de los activos del fideicomiso de acuerdo con lo establecido. Estos pueden ser ingresos por intereses, dividendos, ganancias de capital o el uso de ciertos activos.

5. Cumplimiento de los términos: el fiduciario debe cumplir con los términos del contrato de fideicomiso y actuar en el mejor interés de los beneficiarios. Esto incluye mantener registros precisos, informar regularmente a los beneficiarios y cumplir con todas las obligaciones legales y fiduciarias.

Finalmente, como es de público conocimiento, existen diferentes figuras jurídicas que buscan la buena administración de un patrimonio determinado, con la finalidad de obtener la seguridad financiera para sus beneficiarios. En ese sentido, adicionalmente a los fideicomisos, podemos mencionar al *holding* y al *trust*, a los que nos dedicaremos a desarrollar en posterior ocasión.

**Un fideicomiso se configura como un pacto legal donde el fideicomitente, cede la titularidad de determinados activos a otra parte, en este caso, el fiduciario, con la finalidad de que los gestione en favor de un tercero, el beneficiario.**